

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 801
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
COB/SAM/PAG/JAA/MAAP/CAC

OFICINA
DE
PARTES

105101
103860

MAT.: OTORGA SUBSIDIO A PERSONAS QUE SE INDICAN

DECRETO SECC.1ª N° 2539

LAS CONDES 28 JUL 2025

VISTOS:

El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4645 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio N°305 de fecha 10 de febrero de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Decreto Alcaldicio N°852 de fecha 24 de marzo de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Decreto Alcaldicio N°2118 de fecha 26 de junio de 2025, que reduce monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Decreto Sección 1era N°2176 de fecha 02 de julio de 2025, que modifica programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; "; Decreto Sección 1era N°2329 de fecha 15 de julio de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Nómina N°22 de fecha 19 de julio de 2025 que identifica a los beneficiarios del Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores del programa "Atención Integral y Cuidado 2025 Informe de Imputación N°004707 de fecha 24 de junio de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 19 de julio de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto N°69/P2025 de fecha 15 de enero 2025 que establece subrogancia del cargo de administrador municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran las personas adultas mayores y, habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar el acceso a cuidados por parte de terceros, con el objetivo de contribuir a garantizar su cuidado, protección y condiciones de vida digna.
2. Que, en este sentido, las Trabajadoras Sociales del "Programa Atención Integral y Cuidado 2025" han constatado, mediante los informes realizados, que las personas incluidas en la Nómina N°22 presentan condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de un cuidador que brinde atención individualizada y adecuada a sus necesidades específicas, contribuyendo así tanto al bienestar y mejora de las personas mayores como al alivio de la carga que enfrentan sus familiares cuidadores.

DECRETO

- 1.- OTORGASE, subsidio en dinero con cargo al "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores, a contar de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025, a las personas que están incluidas en la Nómina N°22, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.



2.- **AUTORÍZASE**, el pago de 6 cuotas a las personas señaladas en la Nómina N°22 del presente decreto, previa certificación del Departamento de Personas Mayores.

3.- **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; "Programa Atención Integral y Cuidado 2025";

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL
☆ **MARIA GARCÉS MARQUÉS**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Departamento de Gestión y Presupuesto
- Departamento de Personas Mayores



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PERSONAS MAYORES
CCE/SAM/PAG/JAA/MAA/PIC/C

Nómina N°22: Beneficiarios(as) "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores"

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PERIODO	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO
1	ZULEMA DEL CARMEN	CASTAÑEDA	VERA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
2	TERESA	PIERA	LEON		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
3	LUIS MARIO	NUÑEZ	SAAVEDRA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
4	JUNIA MARGARITA	CASTILLO	URRUTIA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
5	SERGIA RENADINA	HURTADO	NEIRA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
6	MARIA TERESA SARA	RUBIO	RIESCO		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
7	JUANA	MIQUI	URRA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
8	GUILLERMINA	ORELLANA	CASTRO		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
9	MARTA	VILLEGAS	PETERS		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
10	MARIA JUANA	BUSTAMANTE	RODRIGUEZ		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
11	LUIS ALBERTO	JORQUERA	ROJAS		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
12	LYLIAN IVONNE	CANTIN	BIELEFELDT		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
13	ANGELA VICTORIA	DIEZ	ARMIJO		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
14	ALICIA ESTELA	RODRIGUEZ	MARTINEZ		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000
15	MARIA ELENA	MACHICAO	ARAYA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
16	VICTORIA EUGENIA	CARRASCO	CAÑAS		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
17	ANGEL JOSE	PEREZ	LOPEZ		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
18	ALICIA ESMERITA	JARA	VIDAL		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
19	GABRIELA DEL CARMEN	MARTINEZ			DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
20	PALMIRA DEL TRANSITO	GONZALEZ	CAVIERES		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
21	HECTOR HUGO	FIGUEROA	MOLINA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
22	EUFEMIA	MORALES			DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
23	MARIA LUISA	PEREZ-MONTT	MAINZHUSEN		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
24	MARTA ELIANA	WEHRHAHN	OLHAGARAY		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
25	MARTA OLIVIA	PRAMBS	CASANOVA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000
26	FLORENTINO	JARA	YOHAN		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000

27	CECILIA DE LA CRUZ	BAEZA	VERA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
28	SARA ROSA	ASTORGA	GONZALEZ		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
29	DOLORES	OLEA	VELASCO		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
30	ROGELIO DEL CARMEN	CASTILLO	MOSCOSO		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
31	OLGA	LOPEZ	BORQUEZ		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
32	MARIA LILIA	MADARIAGA	MANGILI		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
33	MARIA ADRIANA	VALENZUELA	GONGORA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
34	SONIA ELIANA RAQUEL	ALBA	BLANCHAIT		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000
35	MARIA ANTONIETA	ROJAS	LABARCA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
36	SYLVIA FILOMENA	MENESES	SANFURGO		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
37	MARIA JULIA DEL CARMEN	CRUZ	ARRIGORRIAGA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000
38	JUANITA ADELA LUCIA	PAGUEGUY	WORMALD		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
39	ADRIANA EUGENIA	SANCHEZ	SOTO		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
40	JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ	MARTINEZ		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000
41	ELBA AMANDA	TOSSO	TORRES		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
42	DAMIANA DEL CARMEN	MIRANDA	TAPIA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$100.000	\$600.000
43	LUCIA DEL CARMEN	GONZALEZ	MORAGA		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$300.000	\$1.800.000
44	MARIA INES	ROJAS	ORDENES		DE JULIO A DICIEMBRE 2025	\$200.000	\$1.200.000

\$63.600.000



Las Condes, 19 de julio de 2025